

Política de confidencialidad

La política de confidencialidad se fundamenta en el derecho que reza: “su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta, y que sólo con su autorización puedan ser conocidos”; tomado de la resolución 13437 de 1991.

La política de confidencialidad, se pone en práctica desde el momento en que ingresa el paciente al laboratorio y durante todo el proceso de atención, además esta política se aplicará a: información brindada al paciente, datos del paciente, resultados, consentimientos informados, registros del paciente, muestras, transporte de muestras, placas de citología y bloques de patología; los cuales serán manejados con total confidencialidad, queriendo decir esto que: ninguna de las actividades, proceso o situaciones anteriormente relacionadas, serán reveladas por el personal que atiende el paciente en nuestro laboratorio, por lo tanto todos estamos obligados a mantener la confidencialidad. Con esto, se deja en claro que en el Laboratorio Clínico VID se respeta este derecho a la confidencialidad, y que sólo será revelada la información anterior a un tercero, con autorización del paciente o cuando la Ley así lo exija.

¡Mi Laboratorio, porque me cuidan como en mi casa!